

ANUNCIO PLAZO ALEGACIONES

A LISTAS DE PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017

Por Decreto nº 6005 de fecha del 12 de julio de 2017 del Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad dispuso entre otros lo siguiente :

Aprobar la participación de este Ayuntamiento en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

Para su desarrollo el Concejal delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad emitió Decreto de fecha 30-10-17 y nº 9014 que en su punto CUARTO, párrafo tercero establece:

Los listados de admitidos y seleccionados y cualquier otra publicación necesaria en el procedimiento, se publicarán en la Web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Publicadas el día 10 de enero de 2018 las listas de Propuestos y Reservas para dicho Programa se notifica que **se abre un plazo de alegaciones durante diez días hábiles** a partir del día siguiente a la Publicación de este anuncio, serán admitidas las alegaciones presentadas desde el **11 de enero** hasta la fecha de finalización del plazo , es decir **hasta el día 29 de enero, ambos inclusive**

El lugar de presentación será el Registro General del Ayuntamiento o cualquiera de los Registros dependientes de éste ubicados en los Centros Cívicos Municipales. También se pondrá presentar: En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de la Comunidad Autónoma u oficinas de correos o cualquier otro que pudiera proceder de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Córdoba 15 de enero de 2018

Firma electrónica Juan Hidalgo Hernández

Concejal Delegado de Servicios sociales, Cooperación y Solidaridad

Código Seguro de verificación:hyp8rCwoUw00Tjm90/ZedQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	15/01/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



hyp8rCwoUw00Tjm90/ZedQ==